

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Ingeniería de Edificación
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Politécnica de Cartagena
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades del Título oficial arriba citado.

Esta evaluación se ha realizado durante la fase piloto del programa MONITOR.

## **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

### **1. Información previa a la matrícula**

*[Nota: En enlace propuesto para la información previa a la matrícula ([http://www.upct.es/infoalumno/matricula/38\\_502.htm](http://www.upct.es/infoalumno/matricula/38_502.htm)) contenía un error por lo que se ha substituido por este enlace ([http://www.upct.es/infoalumno/matricula/curso\\_2011-12/38\\_5021.htm](http://www.upct.es/infoalumno/matricula/curso_2011-12/38_5021.htm)) sobre el que se realiza el seguimiento.]*

#### **a. Requisitos previos para el estudiante:**

Sería recomendable hacer alguna presentación sobre el título a realizar dado que sólo aparece en el enlace la enumeración de las vías de acceso y parece una información algo sucinta para el estudiante.

#### **b. Información sobre las características del plan de estudios:**

En el apartado "Distribución de créditos" se publica una tabla con la distribución de los distintos tipos de créditos en cada curso académico; mientras que en "Organización de los Estudios y Guías Docentes" se presentan las asignaturas por curso y en la mayoría de ellas está asociado un enlace a su guía docente donde se pueden consultar una detallada descripción de la asignatura.

Sería recomendable realizar algún tipo de introducción a esta información que resulta algo "difícil de digerir" de inicio para el futuro estudiante.

#### **c. Justificación del título:**

La información se encuentra en la memoria completa del título a la cual se accede a través de un pdf. Sería pertinente realizar algún tipo de extracto de dicha memoria para publicar la justificación del título sin tener que acceder a la memoria en su totalidad. Los futuros estudiantes seguro que agradecerían algo más de "marketing" a la hora de valorar su opción de matricularse en un titulación como esta.

### **2. La Normativa de permanencia:**

Se accede a dicha normativa a través del enlace que figura en el apartado de "Normativas", desde ahí se accede a la resolución R-546/06, de 18 de julio, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de las normas que regulan el progreso y la permanencia de los estudiantes en esta Universidad, aprobado por Consejo Social el 4 de julio de 2006. Sería recomendable realizar una breve introducción sobre el objetivo y contenido de estas normativas (pensando de nuevo en el estudiante).

La Normativa de Permanencia data de 2006 y como tal es anterior al Real Decreto 1393/2007: ¿está actualizada y alineada con los nuevos grados y másteres?

**3. La Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos:**

Desde la página de la titulación se accede a la normativa. Sería pertinente la elaboración de una introducción con el fin de orientar a los estudiantes sobre la documentación: objetivo, estructura, aplicación, ...

**4. La Información relativa a las atribuciones profesionales del título, si las hubiera:**

El acceso a esta información se encuentra en la página principal de la titulación donde se incluye un listado de los perfiles profesionales con el enlace a la página del BOE que las reconoce. Una somera explicación sobre lo que significa que este título tenga atribuciones profesionales sería bien recibido por el futuro estudiante.

**5. Las competencias que caracterizan el título y su evaluación:**

El acceso a las competencias se encuentra en el enlace de la página de la titulación denominado "Competencias del título" siendo un extracto de la memoria. También figuran en las guías docentes de las asignaturas. Sin embargo, en el primer enlace se habla de competencias generales (instrumentales, interpersonales y sistémicas) y específicas, mientras que en algunas de las guías docentes se nombra a las competencias genéricas/transversales (sin hacer la segregación anterior) y de específicas del título. Al mismo tiempo existe, en algunas guías docentes, una codificación para las competencias que no es homogénea en todas. Por esta razón, parece razonable realizar una revisión transversal de los documentos mencionados con el fin de armonizar las nomenclaturas, codificaciones, etc.

Además, podría ser conveniente realizar algún tipo de explicación previa a este enlace con el fin de que el estudiante pueda entender dicha distinción y su relación con la evaluación de las mismas que figura en el enlace a las guías docentes.

**6. El informe de verificación y sus recomendaciones:**

El informe de verificación es público y no contiene recomendaciones.

## **Dimensión 2. El estudiante**

### **1. Las guías docentes (incluyendo actividades formativas y sistema de evaluación):**

Desde la página de la titulación se puede acceder a las guías docentes a través del apartado "Organización de los Estudios y Guías Docentes", se presentan las asignaturas por curso y en la mayoría de ellas está asociado un enlace a su guía docente donde se pueden consultar una detallada (y muy pertinente) descripción de la asignatura.

La tabla de temporalización es posiblemente demasiado numérica: ¿se comprueba que efectivamente la distribución global de horas se ajusta en cada caso a lo que aparece en la guía docente de cada asignatura?

### **2. La planificación temporal del despliegue del plan de estudios (horarios, calendarios de exámenes, etc.):**

El enlace a esta información se encuentra en la página principal de la titulación, los horarios para el 2010/11 están completos aunque son de febrero de 2011. Las fechas de exámenes no se encuentran disponibles. Y no se ha podido consultar más información relacionada con el despliegue del plan de estudios.

### **3. La información relativa a la extinción del plan antiguo, así como los criterios específicos para ello:**

El enlace deja acceder al acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de septiembre de 2009 con las instrucciones generales sobre los criterios de garantía de la enseñanza de los títulos a extinguir.

Podría ser pertinente poner a disposición de los estudiantes un apartado específico donde encontrar la información necesaria respecto a cómo se está abordando la extinción de los planes de estudios de la anterior ordenación universitaria e incluyendo información más descriptiva de estas materias.

### **4. En su caso, la información relativa a la puesta en marcha del "curso de adaptación":**

Aportan la tabla de adaptación con el plan antiguo sin embargo el enlace "curso de adaptación" no funciona por lo que no se ha podido consultar esta información.

### **Dimensión 3. El funcionamiento**

**1. El tratamiento de las recomendaciones del informe de verificación, si las hubiera:**

No tienen recomendaciones en su informe de verificación.

**2. Sobre el sistema interno de garantía de calidad (AUDIT) o, en su defecto, información global sobre:**

La información suministrada a través de la web de la UPCT relacionada con este apartado es muy sucinta por lo que no se ha podido analizar el funcionamiento del sistema en sí. En la información recogida en la "hoja de seguimiento" se ha realizado una justificación del plan de trabajo que el área de calidad está desarrollando en paralelo a la implantación del título.

Además existe un enlace al certificado AUDIT.

### **Dimensión 4. Resultados de la formación**

**1. Una muestra significativa (3) de "Trabajos Fin de Grado/Máster".**

No hay información sobre los TFG al no existir ninguno todavía. El curso de adaptación, ¿ha producido TFGs?

**2. Información sobre la inserción laboral de los egresados.**

No aportan información sobre la inserción laboral de los egresados porque ese grado aún no posee.

**3. Información sobre la evolución de los indicadores:**

Los datos relativos a la evolución de los indicadores los proporcionará el Servicio Integrado de Información Universitaria (SIIU) por lo que no existen.

No aportan datos sobre el número de estudiantes de nuevo ingreso.

Lo que sí sería pertinente es saber que la información cuantitativa que se posee sobre el grado sea analizada por la comisión de calidad pertinente.

Madrid, a 3 de noviembre de 2011

El Coordinador de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones



Laureano González Vega